



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí  
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

## BASES DEL 18º FESTIVAL DE CINE DE SANT JOAN D'ALACANT

El Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant, promovido por el IES Luis García Berlanga y el Excelentísimo Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, convoca en colaboración con otras entidades públicas y privadas, su **18º Concurso Nacional de Cortometrajes**, a celebrar del 12 al 19 de mayo de 2018.

### CONDICIONES

- Podrán tomar parte **cineastas nacionales o con residencia en España**, y aunque la temática es libre, no participarán obras con carácter turístico o publicitario, series televisivas o videoclips.
- Las obras deben estar estrenadas con posterioridad al **1º de enero de 2017**. No se admitirán obras presentadas en anteriores ediciones del festival.
- La duración máxima de los cortometrajes no excederá de los **20 minutos**, con los créditos no necesariamente incluidos.
- Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

### INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará cumplimentando todos los apartados obligatorios, a través de las plataformas de inscripción [CLICKFORFESTIVALS \(www.clickforfestivals.com\)](http://www.clickforfestivals.com), [FESTHOME \(www.festhome.com\)](http://www.festhome.com) y [MOVIBETA \(www.movibeta.com\)](http://www.movibeta.com).
- Cualquier duda o incidencia será atendida en los correos electrónicos: [support@festhome.com](mailto:support@festhome.com), [info@clickforfestivals.com](mailto:info@clickforfestivals.com), [info@movibeta.com](mailto:info@movibeta.com) o [coordinacion@santjoanfestivaldecine.es](mailto:coordinacion@santjoanfestivaldecine.es).
- Por parte del festival no existe cuota de inscripción.
- La fecha límite de inscripción online será el **15 de marzo** de 2018. Se tendrán en cuenta propuestas para **presentar o estrenar** obras dentro del ámbito del festival, aunque no sean parte de la selección de finalistas. En estos casos escribir a [coordinacion@santjoanfestivaldecine.es](mailto:coordinacion@santjoanfestivaldecine.es) antes de la fecha límite de inscripción, indicando la disponibilidad de los autores y la obra en cuestión.



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí  
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

## SELECCIÓN

- Un Comité de Selección, designado a tal efecto por la Dirección del festival, realizará la selección de las obras finalistas de entre todas las presentadas. El Comité de Selección estará constituido por personas relevantes del sector cinematográfico y sus decisiones serán inapelables.
- La organización del certamen establecerá el orden y la fecha de exhibición de las obras seleccionadas en los días 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2018, reservándose el derecho a cambiar las fechas de proyección en función de las necesidades del certamen.
- Si su cortometraje resulta seleccionado se le notificará primero vía correo electrónico, antes de hacerse público en los medios de prensa local, la web oficial (<https://santjoanfestivaldecine.es>) y las redes sociales vinculadas al certamen. La organización no puede asegurar una notificación individualizada para todas aquellas obras que no sean seleccionadas.
- Los cortometrajes seleccionados deberán estar en poder del festival en calidad HD antes del 12 de mayo de 2018. El no cumplimiento de este requisito puede implicar la exclusión de la obra.
- En todo momento **se guardará reserva de los resultados** y las decisiones tomadas hasta después de hacerse pública la selección de finalistas.

## CONDICIONES TÉCNICAS

- Los cortos que sean seleccionados deben enviarse digitalmente a la dirección de correo [coordinacion@santjoanfestivaldecine.es](mailto:coordinacion@santjoanfestivaldecine.es) con un enlace descargable.
- Por cuestiones técnicas, se recomienda adjuntar copias de **menos de 3GB** y a resoluciones preferentes de **1080p o 720p** con contenedor Mov/Mp4 y Codec H.264. Aquellas copias que se excedan de estas preferencias pueden ser descartadas, por lo que la organización se vería obligada a modificar los archivos o solicitarlos de nuevo.
- Los cortometrajes que así lo requieran, deberán ser enviados **con subtítulos únicamente en castellano**, siempre y cuando el idioma original sea otro.
- Toda película que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público puede ser rechazada.



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí  
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

- La participación en este festival implica la cesión de los derechos de difusión de las imágenes enviadas dentro del ámbito del propio festival, que quedarán archivadas por la organización si se considera oportuno y de mutuo acuerdo con los propietarios del corto.
- Los responsables de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de **un fragmento de como máximo un minuto** para su difusión dentro del material promocional del certamen. Se valorará igualmente la utilización de trailers, fotogramas o carteles que se adjunten con la suficiente calidad.

## JURADO

- El Jurado, designado a tal efecto por la Dirección del festival, decidirá los premios otorgados de entre los cortometrajes de la Sección Oficial, estando formado por profesionales del ámbito cinematográfico, artístico y cultural, cuyas decisiones serán inapelables.
- Los premios se fallarán el sábado día **19 de mayo de 2018** en acto público organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.
- En todo momento **se guardará reserva de las decisiones tomadas** hasta la entrega oficial de premios y la clausura del festival.
- La organización del festival se compromete a facilitar las leyendas y logotipos que se deban incluir en la publicidad de las obras premiadas o seleccionadas.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos no presentan un mínimo de calidad.

## PREMIOS

El Jurado podrá conceder los siguientes premios:

- **Ficus de Oro de "Sant Joan d'Alacant"** a la mejor obra de ficción, reportaje, documental o animación, de tema libre. Cuantía del premio: 2000 euros, trofeo y diploma, con derecho a inscribir su cortometraje en las categorías de Mejor Cortometraje de Ficción o Mejor Cortometraje Documental de los Premios Goya, según cumpla con lo establecido por las bases de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.
- **Ficus de Plata "NORMA-10"** a la mejor obra de animación de tema libre. Cuantía del premio: 500 euros, trofeo y diploma.



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí  
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

- **Ficus de Plata “NOS MOVEMOS”** a la mejor obra de ficción, reportaje, documental o animación, de tema social. Cuantía del premio: 500 euros, trofeo y diploma.
- **Ficus de Plata “Universidad Miguel Hernández”** a la mejor obra de ficción, reportaje, documental o animación, de tema libre, presentada por alumnos que cursen o hayan cursado estudios en Escuelas de Cine o Universidades de todo el territorio nacional, con obras producidas en estos centros. Trofeo, diploma y una cuantía de 600 euros.
- **Ficus de Plata a la mejor Dirección.** Diploma y trofeo.
- **Ficus de Plata al mejor Guión.** Diploma y trofeo.
- **Ficus de Plata a la mejor Interpretación.** Diploma y trofeo.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que por ley se establezcan.

El festival se compromete a costear la **estancia y el viaje** de una persona por cada premio.

### **ACEPTACIÓN**

- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases.
- El festival se reserva la capacidad de modificar las bases previo aviso si de acuerdo por parte de la organización se concluye que los cambios, de aplicarse, favorecen objetivamente a los intereses de los participantes sin perjuicio alguno.